



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 178

Córdoba, 04 MAR 2020

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)- Plan plurianual Julio 2017 – Julio 2020 de la Facultad de Lenguas – UNC, aprobado en 2018.

Las actividades previstas en el componente B.1.4. Plan de Mejora PROGRAMA DE MOVILIDAD DE DOCENTES DEL TRADUCTORADO DE INGLÉS CON CEPAL.

Y CONSIDERANDO:

Que se han realizado actividades pertenecientes al componente B.1.4. durante el segundo ciclo del programa mencionado en el período comprendido entre julio 2018 y junio 2019.

Que las erogaciones del programa se encuentran financiadas mediante el programa mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones originadas con motivo de la realización de las actividades previstas en el componente B.1.4. Plan de Mejora PROGRAMA DE MOVILIDAD DE DOCENTES DEL TRADUCTORADO DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

INGLÉS CON CEPAL, durante el segundo ciclo del PROFOIN, por un monto total de pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco con 44/100 (\$78.535,44). Según el siguiente detalle:

Doc nro y año	Fecha	Beneficiario	Importe bruto
16OP:3934/2018	17/12/2018	IRISARRI MARIANA	\$2.400,00
16OP:3848/2018	12/12/2018	RANCHO VIEJO SRL	\$1.670,00
16OP:4113/2018	26/12/2018	COMPAÑIA DE HOTELES IRIGOYEN SA	\$4.581,06
16Re:117/2018	21/09/2018	MEEHAN PATRICIA VERÓNICA	\$16.124,38
16OP:656/2019	29/04/2019	ADARO MARIA	\$53.760,00
			\$78.535,44

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba